

Art. 1º Decláranse insubstitutos los nombramientos hechos en los señores Nicolás Plazas y Emilio Beltrán para guarda-parques del Parque de Antonia Santos y del Centenario de esta Ciudad, respectivamente.

Art. 2º En remplazo de los citados señores se nombra al Sr. Francisco Quintero para guarda-parque de la Plaza de Antonia Santos, y al Sr. José Rueda para la Plaza del Centenario.

Art. 3º Igualmente declárase insubstituible el nombramiento hecho en el Señor Fernando Torres para guarda del Parque de los niños, y nómbrase en su remplazo al Señor Nicolás Plazas.

Comuníquese a los nombrados y se aceptan tales la debida posesión.

Expedido en Bucaramanga, a primero de Febrero de mil novecientos treinta y tres.

Rodrigo Cepeda

José M. Ortiz y.
su

Deusto N° 3

Por el cual se hacen unos nombramientos.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Art. único. - Nómbranse Médicos del Hospital de Caridad de esta Ciudad, a los señores Doctores: Luis G. Olate, Roberto Cadena M., Roberto Mejías Celvedez y Rafael Verga Baños.

Comuníquese a los nombrados y si aceptan tales la debida posesión.

Expedido en Bucaramanga, a primero de Febrero de mil novecientos treinta y tres. El

Alcalde,

Robto G. C. Guevara

El Secretario,

José m. Ordoñez d.

Decreto n.º 4:

Por el cual se concede una licencia y se nombra un remplazante.

El Alcalde Municipal de Buenavista,
en uso de sus facultades legales.

Decreto:

Art. 1.º = Conviene al Sr. Nicolás Páez, desde la fecha del presente Decreto licencia para ausentarse del cargo de guarda del Parque de los Niños de esta ciudad, por el término de treinta (30) días remunerables o sueldo gable, y nombra en su remplazo al Sr. Fernando Torres, durante el término de la licencia.

Expedido en Buenavista a finis de Febrero de mil novecientos treinta y tres.

Robto G. C. Guevara

José m. Ordoñez d.
sno

Decreto n.º 5.

Por el cual se declara inconstitucional un nombramiento y se hace otro.

El Alcalde Municipal de Buenavista,
en uso de sus facultades legales.

Decreto: